

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución; adicionalmente, el documento puede contener información de carácter confidencial como el Número de Identificación Tributaria NIT.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 31 de octubre de 2018.

ORDEN No:

OC/LG/0201/0036/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

LÍNEA:

0201 PR-S. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)				
					MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULO QUE INCLUYE:							
1	78180000	54302	1	SERVICIO	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	NO APLICA	\$ 8.00	\$ 151.50				
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 4.00					
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 4.00					
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 4.00					
					CAMBIO DE ZAPATA DE FRENO DE MANO (CALZADO)		\$ 40.00					
					CAMBIO DE DISCO DE FRENO TRASERO		\$ 7.50					
					CAMBIO DE PASTILLA DE FRENO TRASERO		\$ 8.00					
					CAMBIO DE ACEITE DE CORONA TRASERA		\$ 8.00					
					CAMBIO DE TAPÓN DE CORONA TRASERA		\$ 10.00					
					FABRICACION DE ROSCA DE TAPÓN DE CORONA TRASERA		\$ 55.00					
					CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS		\$ 3.00					
					ACEITE DE MOTOR		MOVÍL		\$ 24.00	\$ 24.00		
					1		GALÓN		FILTRO DE ACEITE	FRAM	\$ 6.00	\$ 6.00
					1		UNIDAD		FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 22.50	\$ 22.50
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	\$ 8.00	\$ 8.00							
1	UNIDAD	DISCOS DE FRENO	RAIBESTO	\$ 80.00	\$ 160.00							
2	UNIDAD	PASTILLAS DE FRENO TRASERO	HOKAIDO	\$ 38.00	\$ 38.00							
1	JUEGO	ACEITE CORONA TRASERA	MOVÍL	\$ 38.00	\$ 38.00							
1	GALÓN	TAPÓN DE CORONA TRASERA	NO ESPECIFICA	\$ 20.00	\$ 20.00							
1	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	TRIDON	\$ 9.00	\$ 18.00							
				GARANTÍA: 1 MES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.								

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 486.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULO MARCA [REDACTED], MODELO TROOPER, PLACAS P- [REDACTED] AÑO 1997, NÚMERO DE INVENTARIO: 20-13003-0064, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0201/0031/2018 (18-09-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0036/2018

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO SPCTA (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
<small>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018</small>		<small>HECHO POR: JAPH</small> <small>REVISADO POR: </small>

REFERENCIA: OC/LG/0201/0036/2018

Versión Pública